SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.
Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G100851016
Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).
La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.
Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6493/2016
BITÁCORA: 16/G1-0085/10/16

Morelia, Michoacán, 07 de Octubre de 2016

Recibí original y fotocopias
12/10/16
[redacted]

LUIS OLVERA CORREA

[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Octubre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° MICH/GA/04/3061/2016 de fecha 15 de Abril de 2016, para el predio denominado 4.- Una Fracción del Predio Cuesta Grande y El Zinapo, que cuenta con el código de identificación G-16-034-CUE-004/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo largas dimensiones, *Pinus sp.,* (Pino), 6.201 Metros cúbicos	1	13	13	16525403	16525403
madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus sp.,* (Pino), 0.954 Metros cúbicos	1	14	14	16525404	16525404
madera en rollo cortas dimensiones, *Abies sp.,* (Oyamel), 2.982 Metros cúbicos	1	15	15	16525405	16525405
madera en rollo cortas dimensiones, *Quercus sp.,* (Encino), 1.683 Metros cúbicos	1	16	16	16525406	16525406
madera en rollo cortas dimensiones, *Otras hojosas,* (Varias especies), 2.869 Metros cúbicos	1	17	17	16525407	16525407
celulósicos, *Pinus sp.,* (Pino), 1.908 Metros cúbicos	1	18	18	16525408	16525408
celulósicos, *Quercus sp.,* (Encino), 0.481 Metros cúbicos	1	19	19	16525409	16525409
celulósicos, *Otras hojosas,* (Varias especies), 0.820 Metros cúbicos	1	20	20	16525410	16525410

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

[redacted]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6493/2016
BITÁCORA: 16/G1-0085/10/16

Morelia, Michoacán, 07 de Octubre de 2016

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

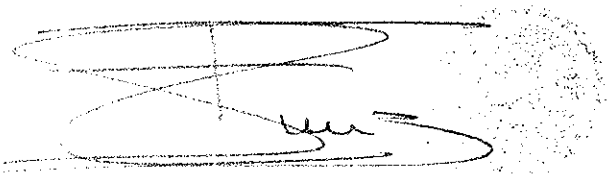

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA.

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

[redacted]